

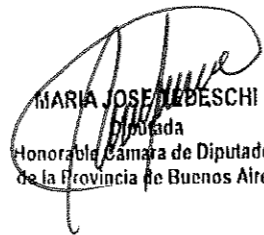
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo el libro "PARADOR MUNICIPAL: UNA POLÍTICA QUE MIRA A LOS OJOS" escrito por: equipo a cargo del parador municipal y la licenciada en antropología María Bargo.


MARIA JOSE MBESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El Parador Municipal para niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de calle, nace como respuesta a una problemática social de la niñez y adolescencia.

El libro cuenta quienes son los niños, niñas y adolescentes que asisten diariamente al parador, muchos de ellos no conocían un baño, nunca habían dormido en cama, por nombrar algunas de las privaciones que padecían. Si bien son excesivas las carencias materiales, mucho más lo son la falta de afecto, amor y cuidado como así también la falta de educación, el cuidado de la salud y el cuidado del alma.

El libro busca contar como se diseñó, planificó e implementa el Parador para que pueda darse a conocer la enriquecedora experiencia y que sea replicada por otros municipios.

El Parador abre todas las noches de la semana, buscando asistir y responder a la vulneración de derechos de esta población.

Los testimonios brindados en el libro por la mayoría de las/os NNyA que asisten al parador, señalan que este lugar es "como una casa de familia", lo reconocen como propio y muchas veces como el único espacio que tienen. Asimismo, en dichos testimonios, lo diferencian de los hogares refiriendo a éste como "un lugar hermoso/ bueno y mejor" y que siempre tiene las puertas abiertas.

Afirman que es un espacio alternativo a la casa de sus familias donde pueden refugiarse de problemas familiares, adicciones o la situación de calle. Rescatan el hecho de poder bañarse, comer, dormir, abrigarse y jugar en el lugar.

Crean que es central la existencia de estos espacios, ya que muchos chicos y chicas los necesitan. Agregan que en el Parador se sienten cuidados, escuchados, queridos, cómodos y pueden disfrutar del lugar. Por su parte, quienes ahí trabajan, consideran que éste posibilita la contención, el descanso y la diversión, funcionando como un refugio. A su vez, sostienen que los/las NNyA que allí asisten han logrado apropiarse del Parador, considerándolo "su lugar".



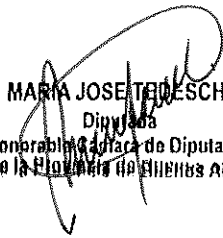
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

El espacio busca garantizar el derecho a la identidad de quienes allí asisten. En este sentido, se trabaja en la reconstrucción de historias familiares y personales de los/las NNyA, debiendo realizar articulaciones con escuelas, hospitales y otras instituciones a fin de tramitar la documentación (Partida de Nacimiento, DNI, entre otras.) de cada uno/a.

En el año 2017 asisten al Parador aproximadamente trece chicos/as por noche.

Al comienzo el Parador no funcionaba todas las noches salvo que algún/alguna NNyA en situación de calle lo requiriera o se presentara alguna emergencia (esto sucedió principalmente con los que tenían entre 8 y 12 años). Durante los primeros meses de funcionamiento, cuando se brindó la opción de dormir en el Parador, eran pocos (seis aproximadamente y ninguna mujer) los que concurrían al lugar con relativa frecuencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires